

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 14 de junio de 2022. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que el Juzgado 18 Civil Municipal de Bogotá allego memorial solicitando se dejen a favor del proceso 2020-00054 adelantado en ese Despacho el predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria 172-4153 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté Cundinamarca. Provea.




WALTER YESID AVILA MENJURA
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2020-00033
Proceso Ejecutivo
Demandante. Luis Javier Garzón
Demandado. Manuel Ramírez Robayo
Decisión: Librar Oficio

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Susa, quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y estando terminado el presente proceso por pago total de la obligación y habiéndose tenido en cuenta en embargo de remanentes a favor del proceso señalado por el Juzgado petente, líbrese el respectivo oficio al Registrador de Instrumentos Públicos de Ubaté Cundinamarca dejando a disposición de dicho Juzgado y proceso el bien inmueble en comento. Déjese a disposición de dicho despacho las demás medidas cautelares que correspondan.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
JUEZ

<p>JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SUSA - CUNDINAMARCA EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO: No. 37. De hoy 16 de junio de 2022 El secretario</p> <hr/> <p>WALTER YESID AVILA MENJURA</p>
--

Carrera 3 # 6-02
CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA

Firmado Por:

**Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c422993a4d5978a330445d0bc15105d3ebc169d9b45bd8f6d4ea4902401218d**

Documento generado en 15/06/2022 12:41:00 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**